



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

CONVOCATORIA

Concentración Deportiva de Pichincha convoca a todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Contribuyentes, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, habilitados por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, para prestar servicios de alimentación; a que presenten sus ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA.**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Se anexan los requisitos, sin ningún costo, en el Portal WEB de la Concentración Deportiva de Pichincha, www.teampichincha.com;
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 2 días, de acuerdo a lo establecido por Concentración Deportiva de Pichincha. La Comisión Técnica dará contestación obligatoriamente a todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 2 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones (enviar preguntas al correo yalmeida@teampichincha.com);
3. Las ofertas se presentarán de forma física en la Unidad de Compras Públicas, ubicada en las calles LADRON DE GUEVARA S/N Y TOLEDO; hasta la *hora y fecha establecido en el cronograma*. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en LADRON DE GUEVARA S/N Y TOLEDO – *CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA*;
4. La oferta debe presentarse por la totalidad del servicio a contratarse;
5. Concentración Deportiva de Pichincha se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de licitación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna, por parte de la Concentración Deportiva de Pichincha.
6. Cualquier pregunta o duda contactarse al correo electrónico acalderon@teampichincha.com
7. Cronograma del proceso



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com

Página 1 de 2



www.teampichincha.com

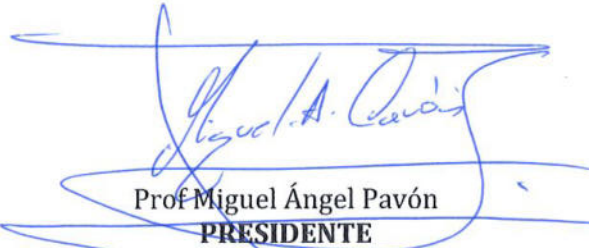


Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

No.	Concepto	Día Hora	Hora
1	Fecha de publicación de proceso	18-11-2024	09:00 am
2	Fecha límite de Preguntas al proceso	20-11-2024	09:00 am
3	Fecha límite de Respuestas al proceso	22-11-2024	09:00 am
5	Fecha límite para recibir ofertas	27-11-2024	13:00 pm
6	Convalidación de ofertas	29-11-2024	17:00 pm
7	Calificación de ofertas	03-12-2024	17:00 pm
8	Adjudicación estimada de oferta	06-12-2024	17:00 pm

Quito, 18 de noviembre del 2024


Prof Miguel Ángel Pavón
PRESIDENTE
CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com

Página 2 de 2



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA.

1. ANTECEDENTES

Concentración Deportiva de Pichincha es una organización deportiva amparada por la Ley del Deporte, Educación física y Recreación según lo establece el Art. 15 que indica:

“Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, tiene como propósito, la plena consecución de los objetivos que esta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio Sectorial”.

De acuerdo al artículo 33 la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su parte pertinente dispone que: Las Federaciones Provinciales planifican, fomentan, controlan y coordinan las actividades de las asociaciones deportivas provinciales y ligas deportivas cantonales, y en los casos pertinentes coordinarán con las organizaciones barriales y parroquiales, urbanas y rurales, sus actividades de acuerdo a la planificación aprobada por el Ministerio Sectorial”.

La Concentración Deportiva de Pichincha, es el máximo Organismo Deportivo de la Provincia de Pichincha, su gestión eminentemente deportiva, técnica y social. Una de las atribuciones y deberes generales es coordinar con los organismos deportivos filiales el desarrollo de sus actividades específicas, supervisar su buen funcionamiento y dotarles de recursos para su mejor desenvolvimiento, como base de la formación de talentos.

El Directorio de Concentración Deportiva de Pichincha, electo mediante primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2023, conforme consta del acta, se encuentra conformado por las siguientes personas: Prof. Miguel Ángel Pavón Flores, Presidente, Sr. David Alejandro Tapia Sarmiento, Vicepresidente, Psicól. Luis Fernando Cevallos Quintana, Segundo Vicepresidente, Mcs. Claudia Antonella Medina Bonilla, Primer vocal, Srta. Merari Morelia Herrera Pineda, Segundo vocal, Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, Tercer vocal.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Mediante Resolución Nro. 0040 del Ministerio del Deporte, de fecha 9 de agosto de 2023, suscrita por la señorita Daniela Alejandra Quiroz Carrión, Subsecretaria del Deporte y Actividad Física, Delegada de la máxima autoridad, resuelve en el Artículo 2.- "Designar como interventor de la Concentración Deportiva de Pichincha al Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, con cédula de Ciudadanía Nro. 1717736936, quien representará legal, judicial y extrajudicialmente a dicho organismo Deportivo, para asegurar el normal desempeño del deporte, educación física y recreación, a fin de restablecer las condiciones óptimas para el normal funcionamiento de la entidad".

Mediante Oficio Nro. MD-DAD-2023-2276-OF, de fecha 6 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Luis Ángel Quezada Conde, Director de Asuntos Deportivos, menciona que "Se procede con el registro de Directorio de la Concentración Deportiva de Pichincha, entidad que aprobó su estatuto mediante Acuerdo Ministerial No. 002, de 06 de junio de 2011, y reforma del mismo mediante Acuerdo Ministerial No. 0083, de 16 de marzo de 2022".

Mediante Oficio Nro. MD-DAD-2023-2277-OF, de fecha 6 de octubre de 2023, suscrito por Abg. Luis Ángel Quezada Conde, Director de Asuntos Deportivos, señala que: "Mediante oficio Nro. 0031-DJ-CDP-2023-W de 5 de octubre de 2023, se nombra como Administrador General de la Concentración Deportiva de Pichincha al ingeniero Rodrigo Francisco Borja Escobar, con cédula Nro. 0400946422, cargo que durará hasta que el directorio de la Organización Deportiva realice su reemplazo. Conforme lo dispuesto en el artículo 37 y 38 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, Ingeniero Rodrigo Francisco Borja Escobar, se encargará de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Concentración Deportiva de Pichincha y responderá de sus actos, civil y penalmente, sin perjuicio de las responsabilidades que se desprendan de los instrumentos legales aplicables".

Mediante Oficio Nro. MD-DAD-2023-2317-OF, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por Abg. Luis Ángel Quezada Conde, Director de Asuntos Deportivos, señala que: "Por lo que, con base en la normativa legal vigente esta Dirección, de oficio, rectifica el error de digitación antes señalado y lo reemplaza con el siguiente texto: El Directorio electo en Sesión Extraordinaria de Directorio de 21 de julio de 2023, para el período de cuatro años, comprendido desde el 09 de agosto de 2023 hasta el 09 de agosto de 2027....(...)

Mediante Oficio Nro. MD-DAD-2023-2594-OF, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por Abg. Luis Ángel Quezada Conde, Director de Asuntos Deportivos, señala que: "El texto del referido oficio que no ha sido modificado por efecto de la presente respuesta, subsistirá en sus mismos términos, para los efectos legales correspondientes,



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

de la siguiente manera: Por lo expuesto, se procede con la actualización del registro del Directorio de la Concentración Deportiva de Pichincha, para completar el período de CUATRO AÑOS hasta el 09 de agosto de 2027, el mismo que se encuentra conformado por las siguientes personas:"....(...).

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1 GENERAL

Contratar el servicio de alimentación para los deportistas y delegaciones de CDP, con el fin de continuar con el servicio, permitiéndoles alcanzar y conservar un adecuado estado nutricional conforme con estándares de higiene, calidad óptima y de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Ofrecer una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada y variada al Deportista.
- Brindar 3 tiempos de comida diariamente a las delegaciones para cubrir sus necesidades alimentarias y nutricionales según: deporte, estado nutricional, asegurando la calidad de los alimentos y contribuyendo a su estado nutricional.
- Garantizar la contratación del servicio de alimentación a proveedores capacitados, calificados y que cumplan con los parámetros de calidad necesarios para ofrecer el servicio.

3. JUSTIFICACIÓN

Concentración Deportiva de Pichincha cuenta actualmente con el servicio de alimentación mediante Orden de compra Nro. CE-20240002734910 proceso realizado con fondos de estado, el mismo que se encuentra por finalizar y tomando en consideración que los deportistas se mantienen en constante preparación, se requiere continuar con el proceso de contratación mediante fondos de autogestión, con el propósito de continuar con el rendimiento deportivo de la Provincia de Pichincha en los diferentes eventos deportivos a nivel nacional y provincial.

Dirección Técnica Metodológica mediante un análisis técnico y proyectando los resultados, es necesario dotar de residencia y alimentación a las delegaciones de las diferentes disciplinas deportivas para su preparación.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

También en las diferentes disciplinas deportivas existen deportistas que requieren de solo el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena); sin embargo, hay deportistas que requieren solo (almuerzo, desayuno-cena y almuerzo-cena) debido a que salen de los colegios directamente a los entrenamientos en los diferentes escenarios deportivos.

Las delegaciones de las diferentes disciplinas para trabajar en óptimas condiciones deberán encontrarse bien alimentados ya que necesitan recuperar las energías consumidas de cada sesión de entrenamiento; alimentación que debe ir acorde al tipo de deporte que práctica, a la división de peso de su deporte y a su entrenamiento, en cuanto a porciones y gramos de proteína, carbohidratos, etc. Dependiendo de la etapa del ciclo de entrenamiento, los deportistas consumen más energía por lo que se requiere brindar porciones adicionales de alguno de los grupos de nutrientes.

En consecuencia, es necesario mantener el servicio de alimentación para mantener en óptimas condiciones su estado físico, a fin de garantizar su participación en eventos deportivos a nivel provincial y nacional.

4. ALCANCE

Los beneficiarios directos del servicio de alimentación a ser contratado son los deportistas que residen en la Concentración Deportiva de Pichincha; y en las diferentes disciplinas deportivas existen deportistas que requieren de solo el servicio de alimentación específico (almuerzo, desayuno-cena, almuerzo-cena) debido a que salen de los colegios directamente a los entrenamientos en los diferentes escenarios deportivos.

El servicio de alimentación se dotará a las delegaciones deportivas de las diferentes disciplinas de la Concentración Deportiva de Pichincha, desde el 6 de enero 2025 contrato hasta fecha estimada el 15 de abril del 2025 y/o hasta devengar la totalidad del presupuesto establecido.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Una vez suscrito el contrato, el Administrador de la misma mediante trámite administrativo dotará al proveedor de un espacio físico que cumpla con las condiciones de salubridad e higiene para la adecuada prestación del servicio.
- El administrador del contrato para iniciar el servicio solicitará al proveedor realice la desinfección y fumigación del espacio físico, así como del menaje a ser utilizado.
- El administrador del contrato realizará un cronograma de desinfección y fumigación durante toda la prestación del servicio.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

- El administrador del contrato proporcionará al proveedor el listado de las delegaciones de las diferentes disciplinas y las raciones aprobadas para los mismos.
- En caso de existir alimentación adicional al listado inicial, el administrador del contrato entregará al proveedor el documento autorizado y el listado de los beneficiarios para dotar del servicio, caso contrario no se podrá brindar ningún servicio de alimentación adicional.
- El administrador del contrato proporcionará las cantidades diarias al proveedor del servicio.
- El administrador de contrato en conjunto con el proveedor deberá coordinar las firmas de las delegaciones de las diferentes disciplinas a la entrega de las raciones alimenticias de manera diaria.
- El contratista asignará un lugar adecuado para el abastecimiento de alimentos el mismo deberá mantenerse limpio y en estanterías adecuadas.
- El proveedor enviará de manera mensual los menús los mismos que deberán ser aprobados por el médico deportólogo y administrador del contrato.
- El administrador del contrato de manera periódica cuadrará con el proveedor el detalle de alimentación brindada diariamente.
- El administrador del contrato notificará al proveedor los horarios para el servicio de alimentación, los mismos deberán cumplirse de manera obligatoria conforme lo siguiente:

Desayuno de 07h00 a 09h00

Almuerzo de 12h00 a 14h00

Merienda de 18h00 a 20h00.
- El administrador del contrato efectuará el acta entrega recepción del servicio de manera mensual para ejecutar el pago.
- Una vez finalizado el mes el administrador del contrato solicitará el pago con los documentos habilitantes.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La cantidad aproximada de deportistas por disciplina que recibirán este servicio será de 55 deportistas distribuidos de la siguiente manera:



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

No	DEPORTISTA	DEPORTE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	Chala Jazmín	Atletismo	X	X	X
2	Herrera Marley	Atletismo	X	X	X
3	Herrera Merary	Atletismo	X	X	X
4	Mercado Evelin	Atletismo	X	X	X
5	Ramírez Jhonny	Atletismo	X	X	X
6	Cañola Gloria	Atletismo	X	X	X
7	Tania Rodríguez	Atletismo	X	X	X
8	Quiñonez Belsy	Atletismo	X	X	X
9	Rúa Maykel	Atletismo	X	X	X
10	Álvarez David	Atletismo	X	X	X
11	Morquecho Donny	Atletismo	X	X	X
12	Bardales Diana	Atletismo	X	X	X
13	Arévalo Daianna	Boxeo	X	X	X
14	Borja Ismael	Boxeo	X	X	X
15	Jiménez Nilson	Boxeo	X	X	X
16	Arroyo Erick	Boxeo	X	X	X
17	Sánchez Roberto	Boxeo	X	X	X
18	Perdomo Ruth	Ciclismo	X	X	X
19	Garzón Manuel	Ciclismo	X	X	X
20	Narváez Dilan	Lucha	X	X	X
21	Díaz Paula	Lucha	X	X	X
22	Zumba Yerli	Pesas	X	X	X
23	Medina Yandri	Pesas	X	X	X
24	Pujota Lucia	Pesas	X	X	X
25	Ocampo Jhana	Pesas	X	X	X
26	Nazareno Damaris	Pesas	X	X	X
27	Cárdenas Arianny	Tenis de mesa	X	X	X
28	Villavicencio Néstor	Tenis de mesa	X	X	X
29	Villavicencio Jariel	Tenis de mesa	X	X	X
30	García Keisy	Voleibol	X	X	X
31	Villavicencio Viviana	Gimnasia	X	X	X
32	Andy Jorge	Lucha	X	X	X



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

33	Colomo Briana	Ciclismo	X	X	X
34	Briceño Génesis	Ciclismo	X	X	X
35	Toledo Cristian	Ciclismo	X	X	X
36	Valencia Johnny	Gimnasia		X	
37	Abril Maoly	Ciclismo		X	
38	Guerrero Matías	Ajedrez		X	
39	Vélez Joaquin	Tenis de mesa		X	
40	Robalino Valentina	Tenis de mesa		X	
41	Reyes Zara	Tenis de mesa		X	
42	Guamán Miguel	Tenis de mesa		X	
43	Buitrón Taira	Tenis de mesa		X	
44	Maldonado Karolayn	Tenis de mesa		X	
45	Rivadeneira Sarahy	Tenis de mesa		X	
46	Robayo Josua	Tenis de mesa		X	
47	Reyes Solange	Tenis de mesa		X	
48	Folleco Isaac	Atletismo		X	
49	Rodríguez Jholeison	Atletismo		X	
50	Rodríguez Jostin	Atletismo		X	
51	García Ian	Atletismo		X	
52	García Víctor	Atletismo		X	
53	Lara Jhon	Atletismo		X	
54	Sevillano Ángel	Atletismo		X	
55	Sánchez Milena	Atletismo		X	

Nota: El cuadro precedente es una proyección y el mismo puede variar en función de los resultados.

La Dirección Técnica proyecta que, desde el 6 de enero hasta el mes de abril de 2024 el número de residentes que se encontrarán en las Residencias Deportivas de Concentración Deportiva de Pichincha será de 55 personas permanentes que requieren alimentación; 35 personas que requieren alimentación completa, 20 solo almuerzo; de acuerdo a la captación mensual se incluirá el número de participantes con la previa autorización para recibir el servicio de alimentación.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Detalle de deportistas que requieren alimentación específica debido a que los deportistas salen de los colegios directamente a los entrenamientos en los diferentes escenarios deportivos.

SOLO ALMUERZO:

Ord.	DEPORTISTA	DEPORTE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	Valencia Jhonny	Gimnasia		X	
2	Abril Maoly	Ciclismo		X	
3	Guerrero Matías	Ajedrez		X	
4	Vélez Joaquín	Tenis de mesa		X	
5	Robalino Valentina	Tenis de mesa		X	
6	Reyes Zara	Tenis de mesa		X	
7	Guamán Miguel	Tenis de mesa		X	
8	Buitrón Taira	Tenis de mesa		X	
9	Maldonado Karolayn	Tenis de mesa		X	
10	Rivadeneira Sarahy	Tenis de mesa		X	
11	Robayo Josua	Tenis de mesa		X	
12	Reyes Solange	Tenis de mesa		X	
13	Folleco Isaac	Atletismo		X	
14	Rodríguez Jholeison	Atletismo		X	
15	Rodríguez Jostin	Atletismo		X	
16	García Ian	Atletismo		X	
17	García Víctor	Atletismo		X	
18	Lara Jhon	Atletismo		X	
19	Sevillano Ángel	Atletismo		X	
20	Sánchez Milena	Atletismo		X	

DESAYUNO – ALMUERZO - CENA

No	DEPORTISTA	DEPORTE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	Chala Jazmin	Atletismo	X	X	X
2	Herrera Marley	Atletismo	X	X	X
3	Herrera Merary	Atletismo	X	X	X



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

4	Mercado Evelin	Atletismo	X	X	X
5	Ramírez Jhonny	Atletismo	X	X	X
6	Cañola Gloria	Atletismo	X	X	X
7	Tania Rodríguez	Atletismo	X	X	X
8	Quiñonez Belsy	Atletismo	X	X	X
9	Rua Maykel	Atletismo	X	X	X
10	Alvarez David	Atletismo	X	X	X
11	Morquecho Donny	Atletismo	X	X	X
12	Bardales Diana	Atletismo	X	X	X
13	Arevalo Daianna	Boxeo	X	X	X
14	Borja Ismael	Boxeo	X	X	X
15	Jiménez Nilson	Boxeo	X	X	X
16	Arroyo Erick	Boxeo	X	X	X
17	Sánchez Roberto	Boxeo	X	X	X
18	Perdomo Ruth	Ciclismo	X	X	X
19	Garzón Manuel	Ciclismo	X	X	X
20	Narvéz Dilan	Lucha	X	X	X
21	Diaz Paula	Lucha	X	X	X
22	Zumba Yerli	Pesas	X	X	X
23	Medina Yandri	Pesas	X	X	X
24	Pujota Lucia	Pesas	X	X	X
25	Ocampo Jhana	Pesas	X	X	X
26	Nazareno Damaris	Pesas	X	X	X
27	Cárdenas Arianny	Tenis de mesa	X	X	X
28	Villavicencio Nestor	Tenis de mesa	X	X	X
29	Villavicencio Jariel	Tenis de mesa	X	X	X
30	García Keisy	Voleibol	X	X	X
31	Villavicencio Viviana	Gimnasia	X	X	X
32	Andy Jorge	Lucha	X	X	X
33	Colomo Briana	Ciclismo	X	X	X
34	Briceño Genesis	Ciclismo	X	X	X
35	Toledo Cristian	Ciclismo	X	X	X



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

La cantidad aproximada de deportistas por disciplina que recibirán este servicio será de 54 deportistas distribuidos de la siguiente manera:

DISCIPLINA	NRO. DEPORTISTAS
ATLETISMO	20
BOXEO	5
CICLISMO	6
GIMNASIA	2
LUCHA	3
PESAS	5
TENIS DE MESA	12
VOLEIBOL	1
AJEDREZ	1
TOTAL	55

Del cuadro precedente se determina las cantidades por cada disciplina deportiva para contratar el servicio de alimentación:

DISCIPLINA	NRO. DEPORTISTAS	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
ATLETISMO	20	12	20	12
BOXEO	5	5	5	5
CICLISMO	6	5	6	5
GIMNASIA	2	1	2	1
LUCHA	3	3	3	3
PESAS	5	5	5	5
TENIS DE MESA	12	3	12	3
VOLEIBOL	1	1	1	1
AJEDREZ	1	0	1	0
TOTAL	55	35	55	35



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

CUADRO RESUMEN DE RACIONES APROXIMADAS

DETALLE GENERAL			
Concepto	desayunos	almuerzos	cenar
Raciones	35	55	35
Días de alimentación	100	100	100
CANTIDAD TOTAL	3500	5500	3500
TOTAL RACIONES	12500		

Nota: Estas cantidades son aproximadas ya que el proceso se dará inicio a partir de la legalización de la orden de compra.

7. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

DESCRIPCION GENERAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

* La prestación del servicio radica en la preparación y entrega de desayunos, almuerzos y cenas (de acuerdo a un cronograma preestablecido de mutuo acuerdo entre la entidad y el proveedor).

* La prestación del servicio se realizará durante los siete días de la semana (7)

* Se realizará una programación mensual de menús que deben ser aprobados por el administrador del contrato designado por la máxima autoridad o delegado de la entidad contratante. El menú diario no se repetirá dentro del lapso de un mes.

A continuación, se describe las recomendaciones nutricionales por disciplina deportiva:

Un desayuno contiene: 840 kcal - 900 Kcal

- 2 BEBIDAS 220 ML / ACALORICA: (AGUA AROMATICA) –CALÓRICA: (LECHE, COLADA, JUGO)
- PROTEÍNA (110G)
- CARBOHIDRATO (al menos 60G) (PAN, ARROZ, PAPA, YUCA, VERDE, ETC)
- FRUTA (al menos 100G) (FRUTA MIX, COMPOTA, ETC)

Un almuerzo contiene: 1400 kcal - 1500 Kcal



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

- SOPA 1
OPCION (300G)
- SEGUNDO 2
OPCIONES
- PROTEÍNA 2 OPCIONES (al menos 115G) (POLLO, PESCADO, MARISCOS, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, ETC)
- CARBOHIDRATOS 2 OPCIONES (130G) (ARROZ, PASTA, PAPA, ETC)
- GUARNICIÓN 2 OPCIONES (al menos 70G) (ENSALADA, VERDURAS SALTEADAS, MADURO FRITO, ETC)
- JUGO (300ML)
- FRUTA o POSTRE (al menos 100G)

Una merienda contiene: 560 kcal - 600 kcal

- SOPA LIGERA /
CONSOMÉ (250G)
- SEGUNDO 2 OPCIONES
- PROTEÍNA 2 OPCIONES (al menos 110G) (POLLO, PESCADO, MARISCOS, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, ETC)
- CARBOHIDRATO (al menos 100G) (ARROZ, PASTA, PAPA, ETC)
- GUARNICIÓN 2 OPCIONES (al menos 50G) (ENSALADA, VERDURAS SALTEADAS, MADURO FRITO, ETC)
- TE O JUGO (mínimo 250G)

HORARIO DEL SERVICIO PARA LA ALIMENTACIÓN

Tiempo de comida	Horarios de distribución y consumo
DESAYUNO	07: 00 A 09:00
ALMUERZO	12:00 A 14:00
CENA	18:00 A 20:00

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la contratación del servicio de alimentación se obtendrá una vez recibidas las ofertas por parte de los proveedores interesados en participar en el proceso.

El proveedor deberá establecer el precio unitario por desayuno, almuerzo y cena.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

9. PERSONAL MINIMO REQUERIDO – REQUISITOS

Un (1) cocinero o jefe de cocina o chef:

- Certificado que acredite formación o capacitación en Gastronomía y/o Preparación de alimentos de mínimo 40 horas o título o certificación artesanal en las áreas antes mencionadas o título de instrucción superior en la rama de Gastronomía).
- Certificado que acredite haber cursado y/o aprobado módulos de higiene y manipulación de alimentos o buenas prácticas de manufactura.
- Certificado que acredite experiencia de al menos un año en servicios de preparación de alimentos.
- Certificado de salud vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) o por un centro de salud privado.

Dos (2) Ayudantes de cocina:

- Certificado que acredite haber cursado y/o aprobado módulos de higiene y manipulación de alimentos o buenas prácticas de manufactura.
- Certificado que acredite capacitación o experiencia de al menos seis meses en servicios de preparación de alimentos.
- Certificado de salud vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) o por un centro de salud privado.

10. FUNCIONES DEL PERSONAL

La asignación de funciones para el personal será total responsabilidad del proveedor.

11. ROPA DE TRABAJO

- En todos los casos el personal contará con equipos de protección
- Todo el personal deberá contar con uniformes completos: gorro, malla para el cabello, delantal de protección y guantes para la manipulación de alimentos, zapatos antideslizantes.
- El personal deberá guardar la presentación y asepsia de los uniformes en todo momento.
- El personal deberá precautelar la higiene personal integral: manos limpias, uñas cortas sin esmalte, laborar sin maquillaje, cabello recogido.
- El personal que realice la prestación del servicio no podrá tener heridas o infecciones cutáneas.

12. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

CONDICIONES GENERALES:

El proveedor deberá cumplir con la Resolución ARCSA-DE-057- 2015-GGG que señala la Norma Técnica sanitaria sobre prácticas correctas de higiene para establecimientos procesadores de alimentos categorizados como artesanales y organizaciones del Sistema de Economía Popular y



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Solidaria, además el proveedor garantizará la calidad del servicio de acuerdo a la Guía de usuario: Manual de Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos en Restaurantes y Cafeterías del ARCSA.

ELABORACION DE ALIMENTOS:

*El proveedor mantendrá limpias las instalaciones prestadas para la recepción, preparación y distribución de los alimentos.

*Los alimentos se colocarán en estanterías, no en el piso, deben estar separados de las paredes y lejos de cualquier tubería con goteras. No se almacenará ningún tipo de jabón, detergente, desinfectante, insecticida, raticida o solventes junto a los víveres.

*Las áreas de conservación, almacenamiento y preparación de los alimentos deben guardar independencia en relación al baño y/o baterías sanitarias.

13. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

EQUIPO NECESARIO:

*1 cocina industrial *1 congelador de carnes *1 congelador para verduras *1 refrigerador
*1 horno semi industrial *1 horno microondas *1 mesón metálico de trabajo
*1 licuadora semi industrial o 3 licuadoras domésticas

MENAJE:

*Ollas y sartenes. *Utensilios de cocina de acero inoxidable

*Vajilla de cerámica o acero inoxidable (el material de la vajilla se acordará entre la entidad contratante y el proveedor). La calidad de la vajilla será adecuada para garantizar que por deterioro o rotura no lastime a ningún usuario ni operario, además el material de elaboración no deberá interferir en la calidad de los alimentos.

*Cubertería de acero inoxidable. *Empaque desechables adecuados para el transporte de alimentos.

*Servilletas desechables de papel.

*Otros equipos, utensilios y demás implementos que sean necesarios y estén enmarcados en la normativa de buenas prácticas de manipulación de alimentos y que aseguren la inocuidad de los alimentos.

NOTA:

*El proveedor proporcionará las herramientas, utensilios y todos los insumos que se requieran para la elaboración de los alimentos.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

*Los utensilios no deben ser utilizados al mismo tiempo para la preparación de dos tipos de alimentos diferentes, para evitar la contaminación cruzada.

14. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del servicio será desde el 6 de enero de 2025 hasta el 15 de abril del 2025 y/o hasta devengar la totalidad del presupuesto establecido.

15. FRECUENCIA Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán con frecuencia de pago mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se realizará el pago por servicio prestado, es decir por el número efectivo de ingestas servidas. La entidad contratante deberá confirmar este número de ingestas diariamente.

16. REQUISITOS PARA EL PAGO

El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Copia de RUC
- Acta entrega recepción del servicio
- Listado de firmas de recepción del servicio
- Planilla de pago mensual de afiliaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los casos que corresponda.

17. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

El Servicio de Alimentación se entregará en las instalaciones del comedor de la Concentración Deportiva de Pichincha ubicada en la Ladrón de Guevara S/N y Toledo, en las inmediaciones del Coliseo General Rumiñahui Comedor de la Institución.

18. METODOLOGIA DE CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la oferta		
2	Propuesta económica		
3	Personal Técnico Mínimo		



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

4	Equipo Mínimo		
5	Certificados		

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Se deberá extremar las medidas preventivas encaminadas a evitar la contaminación de los alimentos y la multiplicación de microorganismos.
- El recurso humano bajo su responsabilidad deberá estar debidamente capacitado y conocer de sus actividades y responsabilidades.
- La calidad y cantidad de alimentos se los medirá diariamente en el servicio siempre pensando en satisfacer a las delegaciones de las diferentes disciplinas.
- Se preocupará por mantener todos los elementos necesarios como vajilla, cubiertos, vasos, cuchillos, ollas, mantelería, etc.
- Utilizará para todo el menú alimentos frescos.
- El personal del área de cocina utilizará diariamente vestimenta apropiada en buenas condiciones, protección de cabeza, mallas gorras.
- El personal que emplee el contratista no tendrá ninguna relación laboral con la Concentración Deportiva de Pichincha y de ninguna naturaleza.
- Mantener buenas condiciones de aseo y limpieza las áreas de cocina y comedor en donde se brindará el servicio.
- El proveedor deberá contar con el Certificado ARCSA

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Realizar el pago dentro de los días que establece la normativa.
- Entregar el espacio físico (comedor y cocina) donde se brindará el servicio de alimentación.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días laborables contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

14. RECOMENDACIONES

Con el propósito de garantizar la continuidad del proceso de servicio de alimentación se recomienda proceder a la brevedad posible con el proceso correspondiente con la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA" para los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2025.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Srta. Ana Calderón SUPERVISORA DE RESIDENCIA CDP	Ing. Jeremy Bustamante DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TTHH CDP	Prof. Miguel Ángel Pavón PRESIDENTE CDP

AUTORIZADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
CONCENTRACIÓN
DEPORTIVA DE PICHINCHA
15/NOV/24



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Memorando Nro.-1061-CDP-DTM-WA-2024

PARA: Srta. Anita Calderón
ADMINISTRADOR GENERAL DE C.D.P.

DE: Wladimir Argüello
DIRECTOR TÉCNICO C.D.P.

ASUNTO: En el texto

Fecha: 15 de noviembre de 2024

En respuesta al Memorando Nro.CDP-RCD-085-2024-AC recibido el 15 de noviembre de 2024, en el cual solicita "el listado actualizado de los deportistas autorizados para el inicio del proceso de la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA con fondos de autogestión".

Emito el listado de deportistas que recibirán ayuda de alimentación desde el 6 de enero de 2025 hasta el 15 de abril de 2025.



CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA

DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

NÓMINA DE DEPORTISTAS QUE REBIRAN ALIMENTACIÓN DESDE EL 6 DE ENERO HASTA EL 15 ABRIL DE 2025					
QUITO: VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024					
	NOMBRES:	DEPORTE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	Chala Jazmin	Atletismo			
2	Herrera Marley	Atletismo			
3	Herrera Merary	Atletismo			
4	Mercado Evelin	Atletismo			
5	Ramirez Johnny	Atletismo			
6	Cañola Gloria	Atletismo			
7	Tania Rodriguez	Atletismo			
8	Quiñonez Belsy	Atletismo			



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com

Anita C
15-11-2024
12:20

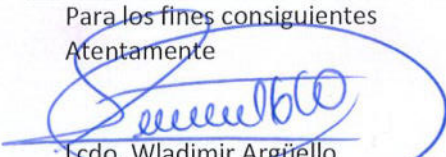


Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

35	CRISTIAN TOLEDO	Ciclismo		
36	JHONNY VALENCIA	Gimnasia	NO	NO
37	MAOLY ABRIL	Ciclismo	NO	NO
38	MATIAS GUERRERO	Ajedrez	NO	NO
39	JOAQUIN VELEZ	Tenis de mesa	NO	NO
40	ROBALINO VALENTINA	Tenis de mesa	NO	NO
41	ZARA REYES	Tenis de mesa	NO	NO
42	MIGUEL GUAMAN	Tenis de mesa	NO	NO
43	TAIRA BUITRON	Tenis de mesa	NO	NO
44	KAROLAYN MALDONADO	Tenis de mesa	NO	NO
45	SARAHY RIVADENEIRA	Tenis de mesa	NO	NO
46	JOSUA ROBAYO	Tenis de mesa	NO	NO
47	SOLANGE REYES	Tenis de mesa	NO	NO
48	ISAAC FOLLECO	Atletismo	NO	NO
49	JHOLEISON RODRIGUEZ	Atletismo	NO	NO
50	JOSTIN RODRIGUEZ	Atletismo	NO	NO
51	IAN GARCIA	Atletismo	NO	NO
52	VICTOR GARCIA	Atletismo	NO	NO
53	JHON LARA	Atletismo	NO	NO
54	ANGEL SEVILLANO	Atletismo	NO	NO
55	MILENA SANCHEZ	Atletismo	NO	NO

Para los fines consiguientes
Atentamente


Lcdo. Wladimir Argüello

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C.D.P.



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com



www.teampichincha.com



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Memorando Nro. CDP-RCD-085-2024-AC

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024

PARA: Lcdo. Wladimir Argüello
DIRECTOR TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud de listado de deportistas

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente me permito solicitar de la manera más atenta el listado actualizado de los deportistas autorizados para el inicio del proceso de la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA", con fondos de autogestión.

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Ana Calderon

Supervisor de Residencia



Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N
Quito, EC



02 255 0085



info@teampichincha.com

